



INSTRUCTIVO EXAMEN DE CALIFICACIÓN

Desde ingreso 2020

[Modificación 19 de julio 2021]

Una vez aprobados los créditos asignados en el Plan de Estudios, el o la estudiante deberá rendir un Examen de Calificación en el que se evaluarán tanto sus conocimientos, como sus competencias en investigación. La aprobación de este examen será requisito para seguir en el Programa.

ESTRUCTURA DEL EXAMEN

El Examen de Calificación consta de dos partes:

- 1.- La primera es un ensayo referido a los contenidos de la bibliografía publicada en el sitio web del Programa. Cada lista de textos tendrá una vigencia de dos años.
- 2.- La segunda consiste en la entrega y defensa del proyecto ante una Comisión Evaluadora. El período de entrega del proyecto es desde el inicio del 4º semestre y hasta la primera semana de octubre de cada año.

Ambas partes del Examen de Calificación se realizan separadamente, sin que ello obste para que éste sea considerado como un todo indisoluble.

La Comisión Evaluadora estará integrada por dos académicxs del Claustro y unx externo.

La comisión estará presidida por el/la Directora/a del Programa o quien él asigne. El o la tutora asiste a la defensa del Proyecto de Tesis, pero no es parte del proceso de evaluación en esta instancia.

Cada año el Comité elaborará el Calendario para que se rindan estos exámenes.

Primera parte: Ensayo bibliográfico

El examen bibliográfico consistirá en un ensayo académico. Por ensayo académico se entiende un texto en el que se establece un diálogo crítico con distintas fuentes para desarrollar una interpretación personal y situada sobre un problema de investigación.

Dado el perfil del programa, este ensayo debe incorporar perspectivas multi/interdisciplinarias sobre lo americano.



Selección de textos:

Este ensayo debe realizarse a partir de una lista de treinta textos (libros, capítulos, artículos, ensayos, etc.):

- Veinte de ellos corresponderán a una lista de textos fundamentales de la discusión sobre lo multi-interdisciplinario y sobre lo americano, escogida por los/as profesores/as de cada Especialidad del Programa. Esta lista será revisada cada 2 años;
- Diez de ellos corresponderán a una lista de textos relacionados directamente con el tema del proyecto de tesis, y que también tengan una perspectiva multi-interdisciplinaria y americana. Será propuesta por el/tutor del proyecto de tesis.

La longitud del ensayo será de 5.000-6.000 palabras (sin considerar la bibliografía).

Rúbrica:

La rúbrica de este examen es la siguiente:

El ensayo incorpora los principales elementos de la discusión crítica de la bibliografía	30%
El ensayo utiliza categorías conceptuales sobre lo americano desde una perspectiva multi/interdisciplinaria	20%
El ensayo relaciona de manera pertinente y relevante los elementos de la discusión crítica y las categorías conceptuales con el problema de investigación del proyecto de tesis	30%
El ensayo da cuenta de una reflexión original	20%

El ensayo será evaluado por los tres integrantes de la comisión del Examen de Calificación (2 profesoras/es del Claustro y 1 profesor/a externo/a).



Segunda parte: Evaluación del proyecto de tesis

El/la estudiante deberá entregar una versión digital (Pdf), con una carta de respaldo del Director/a de Tesis.

Esta parte del examen se realizará en forma oral ante la Comisión que evaluará la coherencia científica y metodológica del trabajo, pertinencia con lo americano y con los enfoques multi e interdisciplinarios, así como sus aportes en el campo específico de los conocimientos (Especialidad) en que se enmarca.

PROTOCOLO DEL EXAMEN

- a) El Examen de Calificación es público, formal y solemne y se realiza ante la Comisión Evaluadora (3 integrantes) y lo preside el/la Director/a del Programa o a quien esta autoridad designe. En tanto público, el Examen contempla asistencia de personas externas a la Comisión. Ellas deberán ajustarse rigurosamente a la formalidad y solemnidad de esta instancia, lo que significa respetar el horario preestablecido y no entorpecer el desarrollo del Examen.
- b) El o la estudiante expondrá hasta 20 minutos, luego de lo cual proseguirá una ronda de comentarios y preguntas.
- c) La presentación deberá tener una estructura mínima compuesta por las siguientes partes:
 - c.1. Presentación del problema de análisis
 - c.2. Exposición de pregunta e hipótesis generales
 - c.3 Explicación de la estrategia metodológica
 - c.4 Presentación general de las fuentes
 - c.5 Presentación del plan general de trabajo
- d) Terminada la exposición se dará la palabra a los integrantes de la Comisión, comenzando por el/la académico/a externo/a, y luego, sucesivamente, el resto de la Comisión.
- e) El o la estudiante podrá contestar las preguntas una a una, o podrá esperar que terminen todas las intervenciones, para proceder a responder cada uno de las observaciones y preguntas.



- f) Tal y como lo señalan las Normas Internas del Programa (Res. No1187, Art.28) “el[la] tutor[a] no es parte activa de la Comisión y es invitado[a] al Examen con el propósito de que pueda presenciar el debate y pueda resolver [posteriormente], con el o la tesista, las eventuales modificaciones al proyecto de tesis doctoral. Una vez realizado el examen, se harán públicos los resultados”.
- g) Una vez que la Comisión estime que ya tiene resuelta sus dudas respecto del proyecto, se dará por concluida esta parte del examen.
- h) El o la estudiante deberá retirarse de la sala para que la Comisión evalúe y califique.
- i) La evaluación y calificación será entregada al final del proceso.

CALIFICACIÓN

- 1.- La ponderación final será de un 50% el ensayo y 50% la evaluación del proyecto de tesis.
- 2.- De acuerdo a las Normas Internas (Nº1187, Art. 29) “La aprobación de la parte bibliográfica del examen de calificación es condición para presentar y defender el proyecto de tesis doctoral. La calificación mínima de aprobación de cada parte del examen será 4,0. Sin embargo, el promedio de las partes debe ser igual o superior a 5,0. En caso de reprobación del examen de calificación, la Dirección del Programa informará al CPD y reprogramará el examen en un plazo no superior a treinta días hábiles, para rendirlo por segunda y última vez. En caso de reprobación, el (la) estudiante quedará eliminado del Programa.
- 3.- De acuerdo a las Normas Internas (Nº 1187, Art. 30), el/la estudiante que haya aprobado las asignaturas y el Examen de Calificación, se denominará en adelante Candidato (a) a Doctor (a), condición que no podrá usar más allá del plazo máximo que cada estudiante tiene para concluir el Programa.